ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Riohacha, 18 de Diciembre de 2025.

Doctora
KATINE OLARTE MEJIA
Secretario De Hacienda y Gestión Financiera

Asunto: Solicitud de elaboración de orden de pago CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 378-2025(CO1.PCCNTR.8092674).

Cordial saludo.

Yo **WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía **84.034.298**, expedida en Riohacha, en cumplimiento al manual de funciones establecidos en la Resolución No. 0728 de 2015, actuando en calidad de supervisor designado mediante CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 378-2025(CO1.PCCNTR.8092674). suscrito el 16 julio del 2025 , una vez verificado el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contraídas por la Alcaldía Distrital De Riohacha, solicito la elaboración de la orden de pago a nombre de **ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA identificada con el NIT 900079069-2**, por concepto de; Pago Parcial 1 del periodo comprendido entre el 17 de Julio hasta el 06 de Octubre de 2025, del objeto contractual denominado: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS LOCALES DEL DISTRITO DE RIOHACHA (CO1.PCCNTR.8092674)".**

se emite como Secretaria de Gobierno seguridad y convivencia ciudadana, en calidad de supervisor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 378-2025 (CO1.PCCNTR.8092674), y para los tramites de pago del periodo comprendido entre 17 de julio al 06 de octubre de 2025, se ejecuto Durante el periodo un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($244.937.500)** M/CTE de los cuales el contratista realizo el aporte de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000) M/CTE** y del aporte del Distrito realizo una ejecución de la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($232.337.500) M/CTE**, de los cuales se descontara la amortización total del anticipo del 50% equivalente a la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($117.828.750).**

Por consiguiente, se autoriza el pago del saldo pendiente correspondiente a la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($114.508.750) M/CTE** de los aportes de Distrito al CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 378-2025(CO1.PCCNTR.8092674).

En atención a la solicitud relaciono documentación como soporte del pago.

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Se entrega carpeta con los siguientes documentos

Control de entrega de documento	
Numero de Items	Descripción
1	Solicitud de orden de pago
2	Certificado de existencia y representación
3	Rut
4	Certificado de pagos de parafiscales, anexos del contador y planillas de seguridad social
5	Factura electrónica
6	Certificado de cuenta bancaria
7	Acta de recibo parcial 1
8	Certificado de satisfacción

Se deja constancia que la información de ejecución del pago autorizado está publicada a través de la plataforma secop ii y los expedientes en originales como; informes de actividades contratistas, informe técnico, financiero, registro fotográfico,

e informe de supervisión y demás documentos, soportes se encuentran en archivo contractual en custodia de la oficina de contratación.

Agradeciéndole la atención prestada.

Atentamente,

WILSON ROJAS VANEGAS
SECREATRIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
Supervisor
Distrito de Riohacha.

Recibe:

Secretaría de hacienda y Gestión Financiera
Fecha:
Hora

PROYECTO	**SMAILYN FLOREZ HERRERA**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO - CONTRATISTA	**FIRMA ;**

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural